

1
Estado Sud-Peruano.



PALACIO DE GOBIERNO EN *ajuroa*
A 26 DE *Enero* DE 1834.

Al Sr. General Comandante General
de la Division de la Guardia.

D. S. S.
Disponga V.S. lo conveniente para que a
vuelta de correo se remitan a este ministerio,
testimonios, extractados de las Libretas de las pro-
bilitados de cada uno de los cuerpos que forman
la Division de su mando, de las cantidades
que recibieron en Noviembre y Diciembre de
1833, y Enero del presente; no solo por cuen-
ta de los haberes correspondientes a los Ba-
tallones, sino por los ajustes de guerra que
se mandaron pagar a los Jefes y Oficia-
les de la Division.

Dios que a *D. S. S.*
F. H. Gomez

Recibida en 30 Enero
transmitida a los señores Jefes
de los cuerpos de la Division en
30 y 31

Permitida en 9 de Febrero
la razon correspondiente al Bat^{on}
Caracocha

CO-SM
CAJ: 10
DOC: 675
FOL: 1
1834
00675



Sta. 00675

Estado Guadalupe

ESTADO DE GUADALUPE

1888

